



El Puerto Que Queremos

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES "A"
OFICIO: SLRG/046/2017
ASUNTO: Integración de iniciativa

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General del Ayuntamiento
Presente:

Calle Independencia #123,
Col. Centro C.P. 48300

01(622)27 92500 / 1788.000

ayuntamiento@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Sirva este medio para solicitarle que la iniciativa que adjunto al presente se incluya en la siguiente sesión ordinaria de Ayuntamiento, para que a su vez sea votada por los integrantes del pleno.

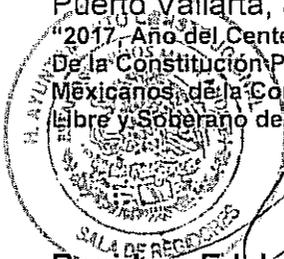
Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 69, Párrafo II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

Agradeciendo de antemano su atención, me reitero a sus órdenes para cualquier comentario adicional al respecto.

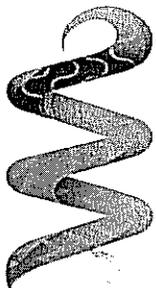
Atentamente:

Puerto Vallarta, Jalisco; a 17 de octubre de 2017

"2017 - Año del Centenario de la Promulgación
De la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos, de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



[Handwritten signature]
Regidora Edelmira Orizaga Rodríguez
Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos Mples.



c.c.p. Archivo
*dalia



RECIBO C/LO ALIAS

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E**

La que suscribe **C. EDELMIRA ORIZAGA RODRÍGUEZ**, en mi carácter de **Regidora** con las facultades que me confiere y con fundamento en los Artículos 1º tercer párrafo, 4, 115 fracción II; Artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en los Artículos 41 fracción III, 83 y específicamente en el artículo 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, comparezco ante este máximo órgano de gobierno a someter a su consideración la presente **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO** que tiene como finalidad que este H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, **REGULARICE LA NOMECLATURA** a efecto de que en nuestro **Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco** ya no tenga el desorden en los números en las fincas; lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde hace varias décadas como recordamos, al transitar por las calles de las colonias de Puerto Vallarta, si buscamos un domicilio en especial nos enteramos que la numeración está completamente desordenada; si nos ponemos a investigar, nos damos cuenta que venimos arrastrando una problemática en lo que respecta a la citada numeración de cada una de las fincas de nuestra ciudad, ya que las personas en su momento encargadas de asignar el número correspondiente a cada morada, hicieron un completo desorden.

Me queda claro que en su momento había mucho terreno baldío, lotes sin fincar, pero debieron de haber realizado un estudio en cada colonia con los planos ya lotificados que cada propietario de sus parcelas tenían y de esta manera asignarle el número más acertado a cada finca pero no fue así, y su ineptitud o error ocasionó lo antes descrito.

Ejemplo: es por ello que si alguno de ustedes va en busca de un domicilio marcado con el número 133 si se fija las fincas de al lado no coinciden con el número que debe de seguir ya se enfrente (pares o al lado nones) es decir el consecutivo lo vienen encontrando tres calles más ya sea hacia arriba o abajo.

Por todas las razones y motivos antes expuestos, es que someto a consideración y solicito a este H. Ayuntamiento de tener a bien en aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se me tenga por presentada la presente iniciativa de acuerdo edilicio.

SEGUNDO.- Se ordene turnar para su estudio y posterior dictaminación a las comisiones edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, HACIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES,** y sea la primera que convoque a las demás.

TERCERO.- Una vez que se dé cumplimiento al punto que lo antecede se someta a dictamen en referencia a la consideración del Ayuntamiento para su Aprobación definitiva.

ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA A 17 DE OCTUBRE DEL 2017


lll
EDEL MIRA ORIZAGA RODRIGUEZ
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES